

"2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Michoacán de Ocampo"

Morelia, Michoacán, a 15 de marzo de 2018

Oficio SE/1112/2018



Lic. José Martín Godoy Castro
Procurador General de Justicia
del Estado de Michoacán
P r e s e n t e.

El Pleno del referido Consejo, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, con las facultades que le confieren los artículos 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó:

- a) Que el **domicilio oficial del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad**, sea en la calle Francisco Villa número 189, esquina con calle General Anaya, Fraccionamiento Peña, La Piedad, Michoacán.
- b) El **cambio de domicilio oficial del Juzgado Menor del Distrito Judicial de La Piedad**, al ubicado en la calle Francisco Villa número 189, esquina con calle General Anaya, Fraccionamiento Peña, La Piedad, Michoacán, con efectos a partir del 20 de marzo actual.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Atentamente
Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.
Secretaria Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado

ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA